



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-1513/2017** /

**COLINA, 06 de Julio de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1361/2017 de fecha 19 de Junio de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-189,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Motobomba para la Dirección de Operaciones". **2)** Memorandum N° 153/17 de fecha 06 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente LA CASA DEL COMPRESOR EN CHILE SPA, la Adquisición de motobomba para la Dirección de Operaciones, para emergencia lluvias temporada de invierno año 2017. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-189-L117 de fecha 06 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de Julio de 2017, que certifica que La Casa del Compresor en Chile Spa, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-189-L117, al oferente **LA CASA DEL COMPRESOR EN CHILE SPA**, RUT. N° 76.715.977-3, la Adquisición de motobomba para la Dirección de Operaciones, para emergencia lluvias temporada de invierno año 2017, por un monto \$ 294.115.- (doscientos noventa y cuatro mil ciento quince pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-29-05-001-000-000, denominado "Maquinarias y Equipos de Oficina", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1513/2017  
06.07.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 153 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Julio 06 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-189-L117, para la siguiente adquisición:

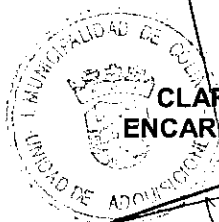
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Adquisición de Motobomba para la Unidad de Operaciones Emergencia Iluvias temporada de invierno año 2017.

Oferente Adjudicado	: La Casa del Compresor en Chile SPA
Rut	: 76.715.977-3
Ítem Presupuestario	: 215-29.05.001.000.00 "Maquinarias y Equipos de Oficina"
Monto Adjudicado	: \$ 294.115., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°0109 / de la Dirección de Operaciones

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

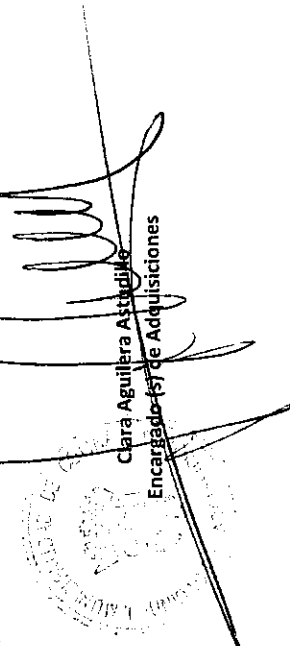


**CLARA AGUILERA ASTUDILLO**  
**ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

MNQ/caa.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaría Municipal.  
Archivo.

06 JUL. 2017

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 35%	Plazo entrega 35%	Oferta Técnica 10 %	Comportamiento contractual 10%	cumplimientos de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 LA CASA DEL COMPRESOR EN CHILE SPA	294,115	35.00	35.00	10.00	10.00	10.00	100.00	
2 FERRETERIA COMERCIAL L Y J LIMITADA	299,950	34.32	35.00	0.00	10.00	0.00	79.32	NO PRESENTA COTIZACION
3 DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL Y SERVICIOS VEINSEER LIMITADA	302,420	34.04	20.00	0.00	10.00	0.00	64.04	NO AL REQUERIMIENTO SOLICITADO (POTENCIA)
4 RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	310,600	33.14	35.00	0.00	10.00	0.00	78.14	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
5 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	319,000	32.27	35.00	0.00	10.00	0.00	77.27	NO ADJUNTA COTIZACION
6 COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL	319,790	32.19	35.00	10.00	10.00	10.00	97.19	
7 COMERCIAL OCCODENTE LIMITADA	364,625	28.23	15.00	10.00	10.00	10.00	73.23	
8 SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA LT	389,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9 GARCIA SANCHEZ LIMITADA	438,198	23.49	20.00	10.00	10.00	10.00	73.49	
10 IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES BOX SOLUTION LIMITADA	480,000	21.45	35.00	0.00	10.00	0.00	66.45	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
11 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LIMITADA	499,900	20.59	15.00	10.00	0.00	10.00	55.59	
12 COMERCIAL SALCOM LIMITADA	492,000	20.92	35.00	0.00	10.00	0.00	65.92	
13 PATRICIO ANDRES ACEVEDO PEDRERO	529,990	19.81	35.00	0.00	10.00	0.00	64.81	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO

  
 Clara Aguilera Astudillo  
 Encargada de Adquisiciones



Colina, 06 de Julio 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la compra de Motobomba.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-189-L117 al proveedor **LA CASA DEL COMPRESOR EN CHILE SPA.**, RUT 76.715.977-3, por un monto de \$ 294.115, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215-29.05.001.000.00 "Maquinarias y Equipos de Oficina", del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**M. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/caa.

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/07/2017 13:35

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.715.977-3	LA CASA DEL COMPRESOR EN CHILE SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1361/2017 /

COLINA, 19 de Junio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 719/17 de fecha 19 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-189-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Motobomba para la Dirección de Operaciones"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-189-L117, del proyecto denominado "Compra de Motobomba para la Dirección de Operaciones"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Motobomba para la Dirección de Operaciones"; ID N° 2683-189-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

